

# AVISO DE REMATE

DR. HÉCTOR BLANCO VARGAS  
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CAPITAL EN SUPLEN-  
CIA LEGAL DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL.  
COCHABAMBA BOLIVIA.

**PROCESO: COACTIVO**

**DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A.**

**DEMANDADOS: EUSEBIO TAQUICHIRI PIZARRA Y OTRA  
BIEN INMUEBLE A REMATARSE:**

Se **DISPONE EL PRIMER REMATE** del 100% del inmueble embargado a fs. 31 de obrados, consistente según datos del folio real, en Lote de Terreno, ubicado en la Zona Urb. Alalay Valle Hermoso, Distrito N° 14, Sub distrito N° 20, Lote N° 4, Manzana "A" con extensión superficial de 305.00 m<sup>2</sup>, colindante al Norte: con los Lotes N° 1-B y Lote N° 3, al Este: con calle de 10 mts., al Sur: con Lotes N° 7 y 5 y al Oeste: con Lote N° 11, y, según datos del avalúo pericial del Terreno y edificación, ubicado en la Zona Valle Hermoso en el departamento de Cochabamba, Municipio de Cercado, Distrito N° 14, Sub-Distrito N° 20, Zona Valle Hermoso, Manzano 616, Calle Lupcate, Lote N° 4 (Predio 009), matrícula 3.01.1.01.0035576 último Asiento A-1 de fecha 25/04/2008, Área del Lote 305,00, Área de construcción 180,40, con las siguientes colindancias: Norte: con los Lotes N° 1-B y Lote N° 3, al Este: con calle de 10 mts., al Sur: con Lotes N° 7 y 5 y al Oeste: con Lote N° 11, de propiedad de **NOLBERTA JANCO DE TAQUICHIRI.**

**FECHA Y HORA DE REMATE:** Se señala audiencia de remate el **18 de octubre de 2024 a horas 11:00 a.m.** así se tiene ordenado por Auto de fecha 10 de septiembre de 2024 dentro del proceso COACTIVO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A.. Contra EUSEBIO TAQUICHIRI PIZARRO Y OTRA.

**BASE DE REMATE:** Sobre la base de su valor pericial de fs. 96-105 de obrados, aprobado por el auto de fecha 10 de septiembre de 2024 que asciende en la suma de **\$us. 61.793,37 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 37/100 DÓLARES AMERICANOS).**

**LUGAR DE REMATE:** Para el verificativo del remate se comisiona a la Martillera Judicial N° 15, VANIA MÓNICA ZEBALLOS ROJAS, con domicilio Procesal en la Av. San Martín N° 453 Of. N° 22, con N° de celular 70721937, previas formalidades de ley. Los interesados en adjudicarse, deberá constituirse en el domicilio procesal de la martillera judicial, en el día y la hora señalados, previo empoce del 20% exigido por ley de la base señalada en el departamento de Depósito Judicial, previo llenado del formulario respectivo en este juzgado o en dinero en efectivo en el acto ante el Martillero Judicial.

**NOTA:** Así mismo, se hace conocer que el bien inmueble adeuda por concepto de pago de impuesto a bienes inmuebles desde la gestión 2022 hasta la fecha (fs. 77).

Cochabamba, 02 de octubre de 2024

Héctor Blanco Vargas  
JUEZ PUBLICO CIVIL Y  
COMERCIAL N° 6  
Cochabamba - Bolivia

Ru ly Marlene Guzmán Bustillos  
SECRETARIA ABOGADA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL  
Y COMERCIAL N° 4 DE  
LA CAPITAL  
COCHABAMBA BOLIVIA

  
**BancoSol**